



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

745/25

XN.

AS. 397 .

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 NOV. 2025

VISTO: la gestión promovida por la empresa FENASOL S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de las operaciones de admisión temporaria, por el plazo de 18 (dieciocho) meses a contar desde el vencimiento de la misma;-----

RESULTANDO: I) que la solicitud se realiza al amparo del artículo 4 del Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

II) que la gestionante fundamenta su solicitud en la disminución en sus exportaciones de agroquímicos en 2024, razón por la que no ha podido utilizar las cajas;-----

III) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay, según informe de 31 de julio de 2025, expresa que la mercadería fue verificada mediante inspección en la planta industrial;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias informa que la solicitud se presentó en tiempo y forma en cuanto al cumplimiento del plazo previo de 90 (noventa) días exigidos para la presentación de solicitudes de prórroga, conforme al artículo 4 del Decreto N° 505/009, y en consecuencia sugiere acceder a lo solicitado en virtud de que la empresa ha fundamentado debidamente su solicitud;-----

II) que compartiendo lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Dirección Nacional de Industrias, la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere autorizar la prórroga solicitada;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley N° 18.184, de 27 de octubre de 2007 y el Decreto N° 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

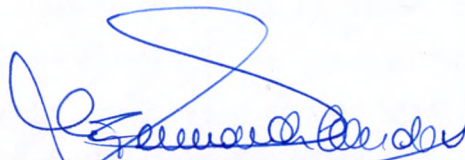
RESUELVE:

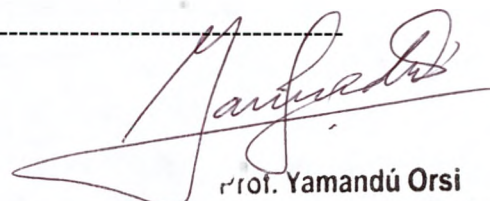
1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde la fecha de vencimiento de las operaciones de admisión temporaria que se indican, gestionada por la empresa FENASOL S.A.:-----

A.T.	Mercadería
4241898	1308 unidades de caja dublon gold 4X5LT
4241899	1315 unidades de caja dublon gold 2X10LT
4241900	1115 unidades de caja exen 8X500G
4241901	5043 unidades de caja crucero plus 10X1KG
4241945	790 unidades de caja draxx 8X500G

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

ES


FERNANDA CARDONA


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


Martín Valcorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas